

LICITACION PUBLICA 016/2026
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

RENGLÓN 1. MICROSCOPIO BINOCULAR (2 unidades)

- Especificaciones técnicas.
- Microscopio binocular de laboratorio para campo claro.
- Iluminación LED de al menos 3 watts.
- Control para ajuste continuo de la intensidad.
- Temperatura de color de aproximadamente 6000K.
- Vida útil de la lámpara de al menos 20.000 h a plena intensidad.
- Con diafragma tipo Koehler precentrado, con ajuste de apertura.
- Condensador tipo Abbe, de aproximadamente 0.90/1.25, regulable en altura con indicación de corrección cromática.
- Platina mecánica de aproximadamente 150 x 140mm, con superficie resistente a la abrasión, para operación con mano derecha y con sistema de barrido no menor a 70x30 mm.
- Asa vertical integrada para transportar fácilmente el microscopio.
- Tubo binocular 30° de inclinación.
- Distancia entre pupilas variable al menos entre 52 y 75 mm.
- Oculares de 10x/18 integrados en los tubos.
- Dioptrías preajustadas.
- Deberá incluir filtro azul.
- Deberá contar con un sistema de ahorro energético, tales como autoapagado y modo standby.
- Zonas de contacto con tratamiento antibacteriano.
- Deberá contar con tratamiento antibacteriano/antifúngico.
- Deberá incluir una funda .
- Revolver para cinco objetivos planos, debiendo incluirse al menos los siguientes objetivos:
- Objetivo de 5x/ NA $\geq 0,10$.
- Objetivo de 10x/ NA $\geq 0,22$.
- Objetivo de 40x/ NA $\geq 0,65$.
- Objetivo de 100x/ NA $\geq 1,25$ para aceite de inmersión.
- Todos los objetivos deben ser de tipo Plan (corregidos para aberración de campo curvado)
- Se considera deseable la posibilidad de incorporar funcionalidades a futuro, particularmente el agregado de cámaras para facilitar labores de docencia y/o interconsulta.
- El equipo deberá contar con 1 año de garantía contra todo defecto de fabricación.
- Disponibilidad de repuestos en Argentina durante al menos 5 años.

- Se deberá realizar una capacitación técnica al equipo de Ingeniería Clínica sobre su mantenimiento, la misma deberá habilitar al área a adquirir partes y repuestos para realizar los respectivos mantenimientos.

A. Condiciones de entrega

- El equipo deberá entregarse en las instalaciones del Hospital de Alta Complejidad Cuenca Alta SAMIC. Flete a cargo del proveedor.
- El plazo de entrega e instalación será de 30 (treinta) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual de usuario en formato papel y en formato digital.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual técnico / service en formato papel y en formato digital.

B. Garantía

- No menor a 1 (uno) año, con representante en Argentina.
- La garantía del equipo comenzará a partir de la puesta en marcha real del equipo.
- En caso de que el equipo quedare sin funcionar por cuestiones técnicas inherentes a la garantía, este tiempo se adicionará automáticamente al tiempo de garantía.
- Se deberá garantizar la provisión de repuestos, kits de mantenimiento preventivo, accesorios por el término de diez años a partir de la compra.

REGLÓN 2. CENTRÍFUGA DE MESA. (2 unidades)

A. Especificaciones técnicas:

Debe cumplimentar con lo siguiente:

- Deberá estar configurada con un cabezal oscilante con portatubos, con una capacidad no menor a 16 tubos de 15 ml y adaptadores de 8 ml.
- Tablero frontal con dial impreso.
- Deberá contar con control por microprocesador.
- Deberá contar con tablero LCD alfanumérico, dónde se debe indicar velocidad, tiempo de funcionamiento y tiempo programado.
- Variador de velocidad electrónico.
- Deberá contar con la posibilidad de almacenar programas en memoria. Se debe poder programar velocidad, tiempo, frenado, aceleración. .
- Deberá contar con mecanismos de seguridad que no permitan la apertura de la tapa con el equipo en marcha.
- Lámpara piloto neón indicadora de marcha.
- Velocidad variable no menor a 3.500 RPM según el cabezal empleado.

- Deberá contar con un sistema de diagnóstico que indique las probables causas de fallas detectadas.
- Deberá ser entregado con el conexionado eléctrico y accesorios compatibles con la normativa eléctrica argentina.
- Se deberá entregar con todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, sin perjuicio de no encontrarse incluido en el presente pliego de especificaciones técnicas.

B. Condiciones de entrega

- El equipo deberá entregarse en las instalaciones del Hospital de Alta Complejidad Cuenca Alta SAMIC. Flete a cargo del proveedor.
- El plazo de entrega e instalación será de 30 (treinta) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual de usuario en formato papel y en formato digital.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual técnico / service en formato papel y en formato digital.

C. Garantía

- No menor a 1 (uno) año.
- La garantía del equipo comenzará a partir de la puesta en marcha real del equipo.
- En caso de que el equipo quedare sin funcionar por cuestiones técnicas inherentes a la garantía, este tiempo se adicionará automáticamente al tiempo de garantía.
- Se deberá garantizar la provisión de repuestos, kits de mantenimiento preventivo, accesorios por el término de diez años a partir de la compra.

RENLÓN 3. ESTERILIZADOR INFRARROJO PARA ANSAS. (4 unidades)

0. Especificaciones técnicas:

- Temperatura 825 °C +/- 50 °C.
- Debe contar con luz piloto de calentamiento.
- Debe contar con control de temperatura PID.
- Se debe incluir una única resistencia calefactora de repuesto, para todo el renlón.
- Se debe incluir una única sonda de temperatura de repuesto, para todo el renlón.
- La alimentación debe ser de 220 V y 50 hz, con conector compatible con normativa argentina vigente.

1. Condiciones de entrega

- El equipo deberá entregarse en las instalaciones del Hospital de Alta Complejidad Cuenca Alta SAMIC. Flete a cargo del proveedor.
- El plazo de entrega e instalación será de 30 (treinta) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual de usuario en formato papel y en formato digital.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual técnico / service en formato papel y en formato digital.

2. Garantía

- No menor a 1 (uno) año.
- La garantía del equipo comenzará a partir de la puesta en marcha real del equipo.
- En caso de que el equipo quedare sin funcionar por cuestiones técnicas inherentes a la garantía, este tiempo se adicionará automáticamente al tiempo de garantía.
- Se deberá garantizar la provisión de repuestos, kits de mantenimiento preventivo, accesorios por el término de diez años a partir de la compra.